

PRIMERA REUNION DE INDUSTRIALES FORESTALES DE LA REGION CENTROAMERICANA



Uno de los acuerdos de la Declaración de Panamá es crear e implementar un plan estratégico para mejorar la eficiencia y competitividad de la industria forestal de la Región. (Foto: R. Jiménez).

La Primera Reunión de Industriales Forestales de Centroamérica se efectuó en Panamá en agosto de 1993, con el propósito de establecer una Red Regional, que permita el intercambio horizontal de experiencias entre los diferentes países, en aspectos de manejo, tecnología industrial, extracción, comercialización y otros que atañen a la actividad productiva.

La actividad fue organizada por el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (IRENARE) de Panamá, el Plan de Acción Forestal Tropical para Centroamérica (PAFT-CA) y el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP); con el apoyo financiero y técnico

de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT).

Estuvieron presentes durante la reunión 60 representantes del sector público, ONG's y sector privado, vinculados con el aprovechamiento forestal, reforestación y mercados de la madera de los países centroamericanos.

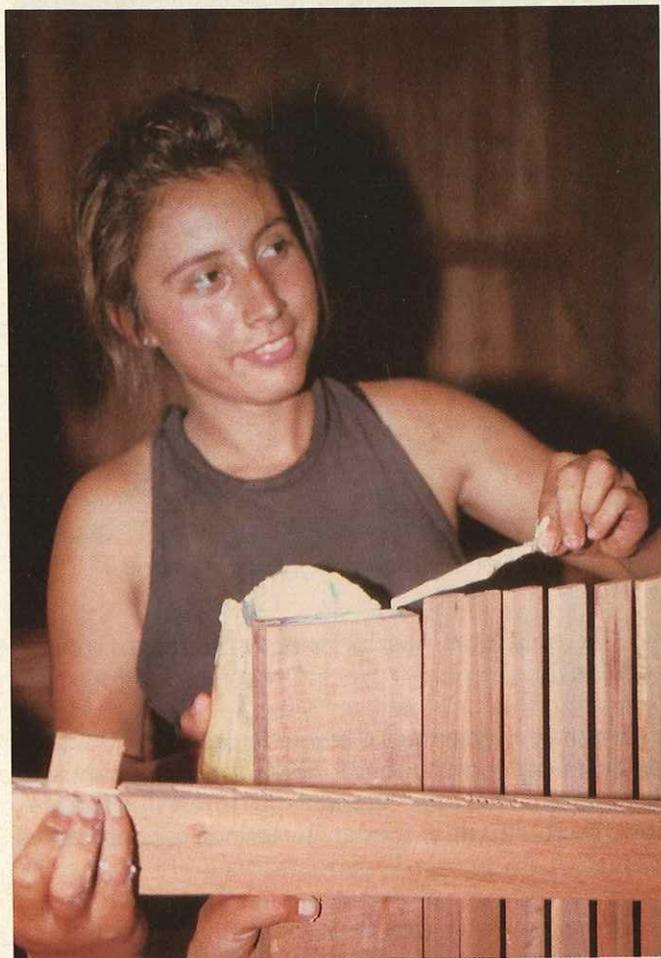
Como parte de esta reunión a nivel regional los asistentes formularon la siguiente Declaración:

Declaración de Panamá

Reunidos en la Ciudad de Panamá, los días 19, 20 y 21 de agosto de 1993, los industriales de la madera de Centroamérica, acompañados por representantes del sector público de los siete países de la Región, para aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones tendientes a integrar la industria forestal al desarrollo sustentable de nuestros países.

Reconocemos:

1. Los esfuerzos de nuestros Gobiernos para conformar y consolidar el Sistema de Integración Centroamericano.
2. La existencia de procesos de destrucción de los bosques naturales debido, fundamentalmente, a un marco de políticas macroeconómicas y sectoriales que atenta contra la sustentabilidad del recurso forestal de Centroamérica.



La industria maderera proporciona empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.
(Foto: R. Jiménez).

3. La influencia negativa de los procesos de ajuste estructural y sectorial que presionan a los países de la Región a vender la base de sus recursos forestales a través de subastas internacionales y la exportación de madera en rollo proveniente de bosques naturales.
4. La formación de bloques geo-económicos y tratados de libre comercio que requerirán de una mayor eficiencia y competitividad de la industria de la madera de la Región.
5. El mercado mundial de los productos forestales es mucho mayor que el conjunto de los mercados del café y del banano.
6. La riqueza y diversidad del recurso forestal centroamericano con una eficiente industrialización, presenta oportunidades significativas para que la Región juegue un papel importante en aprovechar esos mercados, en beneficio del desarrollo económico y social de nuestros países.



Acordamos:

1. Crear la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales con el propósito, entre otros, de compartir tecnología, conocimientos y estrategias.
2. Promover la creación y fortalecimiento de otras cámaras y foros centroamericanos que incluyan, además de los industriales de la madera, a representantes de las administraciones y gremios forestales de la Región, de organismos regionales del Sistema de Integración Centroamericana y de organismos de cooperación.
3. Crear un Banco Regional Forestal, con la participación del sector privado y dentro del Sistema Monetario Centroamericano, que capte y maneje los fondos del sector para financiar actividades y proyectos de inversión en conservación, investigación, manejo de bosques naturales, reforestación industrial y para uso energético, fomento y mejoramiento industrial, con condiciones adecuadas a las necesidades del sector forestal.
4. Recomendar la creación e implementación de un plan estratégico de desarrollo que contemple el mejoramiento significativo de la eficiencia y competitividad de la industria de la madera de nuestra Región con la participación de la empresa privada, los organismos financieros, cooperantes y los Gobiernos como **facilitadores**.

5. Estudiar las opciones para desarrollar un sistema de certificación centroamericano de productos forestales provenientes de bosques naturales manejados, con técnicos de la Región y promover su reconocimiento internacional.
6. Normar los sistemas de nomenclaturas, medidas, estándares y calidades para el comercio de productos forestales centroamericanos que constituyan la base para el fomento de su libre comercio intraregional.
7. Crear un sistema de información sobre la industria, la materia prima, los productos, precios y mercados, a nivel centroamericano, a la disposición de los empresarios de la madera de Centroamérica y público en general.
8. Crear un sistema de educación y divulgación sobre la industria forestal entre cuyos propósitos estará mejorar la imagen del sector forestal.
9. Estimular la exportación de productos maderables con el mayor valor agregado posible y fomentar la integración bosque-industria-mercado.
10. Condenar la subasta internacional de los bosques naturales de la Región así como condenar la exportación de madera en rollo proveniente de bosque naturales, y crear mecanismos regionales para contrarrestar las amenazas y presiones que sean contrarias al desarrollo sustentable del sector forestal centroamericano.
11. Fomentar una política de incentivos al manejo sustentable de bosques naturales en cada país que promueva planes de manejo realistas, formulados y aplicados por técnicos y profesionales privados competentes, según lo establecido en las leyes de cada país.
12. Promover la concesión forestal de largo plazo en bosques nacionales, prioritariamente para industriales de la madera de la Región centroamericana, integrando las comunidades que viven dentro y alrededor de las áreas concesionadas, al manejo y desarrollo sustentable de estos bosques de manera que se mejore la calidad de vida de sus habitantes.
13. Solicitar a los Gobiernos centroamericanos que, dentro de su política de reforma de la tierra, no se permita el cambio de uso a las tierras de vocación forestal.
14. Promover la concesión de tierras nacionales de aptitud forestal que se encuentran sin cobertura boscosa, a empresarios que deseen reforestarlas y que tengan garantías del usufructo total de su producción.
15. Fomentar la revisión de las leyes que afectan al sector forestal en busca de una congruencia con el desarrollo forestal sustentable y con los esfuerzos de coordinación interinstitucional, priorización de la inversión y la cooperación financiera y técnica que se están realizando en cada país a nivel regional.
16. Promover la investigación forestal aplicada, de mercados y de desarrollo de nuevos productos que aprovechen las ventajas comparativas del recurso forestal centroamericano y aumenten los usos rentables de sus residuos, según las prioridades establecidas por el sector privado.
17. Fortalecer los Servicios Forestales centroamericanos para que puedan efectiva y eficientemente cumplir con su misión normativa, de control y de apoyo al sector empresarial forestal.
18. Fortalecer los mecanismos, procesos e instituciones de capacitación en toda la gama de niveles y actividades que requiere el sector forestal privado y público, aprovechando al máximo la capacidad instalada existente.
19. Nombrar una Comisión para el seguimiento de los acuerdos de esta reunión y para iniciar la constitución de la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales: Coordinador General: Omar Ramos Zelaya de Honduras; Vice-Coordinador General: Guillermo Villareal Jiménez de Panamá y Coordinadores por país a los siguientes:

País	Propietario	Suplente
Belice	Gilbert Canton	Rudolph Ellis
Costa Rica	Luis A. Salazar	Fabio Ugalde Vargas
El Salvador	René de J. Machuca	Luis Alirio Herrera
Guatemala	Jorge Gálvez Freund	Fidel Girón Morales
Honduras	Omar Ramos Zelaya	Ricardo Lima M.
Nicaragua	Alejandro Ramos T.	Andrés Fiallos Ramos
Panamá	Guillermo Villarreal	Maricela L. de De Roux

Nombrar como asesor al Ing. Jorge Sánchez Aldana de México y solicitar el apoyo de los Planes de Acción Forestal Nacionales y de Centroamérica y a la Organización Internacional de Maderas Tropicales.

Dado en la Ciudad de Panamá a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

